



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

pasos
0802 '19 FEB 12 A11 :06



CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./149/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y en alcance a mi similar D.A./110/2019 de fecha 1° primero de febrero del año en curso, mediante el cual se emitió la observación por la falta de bitácora electrónica, en el informe final de auditoría a la obra denominada **“Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo P y Grupo O (Zona 1 Centro), Guadalajara Jalisco”**, con número de asignación **DOP-REH-FED-PDR-LP-059-18**, contratada a la empresa **SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.**, por un monto total de **\$8'314,754.21 (Ocho millones trescientos catorce mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 m.n.)**, como lo señala la cláusula Décima Cuarta del contrato antes citado, que la letra dice: *“La bitácora es el instrumento técnico por medio de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre “El Municipio” y “El Contratista”, en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos”*, y en virtud de que la Dirección a su digno cargo remitió vía electrónica la bitácora electrónica, es por ello que este Órgano Interno de Control, deja sin efectos la observación citada. Lo anterior a efecto de que se proceda con el trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 8 de febrero de 2019.



Mtro. José Alberto López Damia
Director de Auditoría



- C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
 - C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
 - C. Lic. Ruth Isela Castañeda Ávila.- Directora de Responsabilidades, Contraloría Ciudadana.- Para su atención.
- Archivo
JALD/MGTCG/LTM*